

CHECK-LIST DE AYUDA PARA DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE IEA Amb. 2024

| PERSONA BENEFICIARIA   |  |   |  |                          |
|--|--|---|--|--------------------------|
| CRITERIO   | ¿EN QUE CASO?  | ¿QUÉ SE COMPRUEBA?  | ¿QUE HAY QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD?  | CHECK                    |
| Mayor de edad  | Persona física   | DNI en vigor. En el caso de personas con nacionalidad distinta a la de un país de la UE, permiso de residencia permanente | DNI o permiso de residencia permanente   | <input type="checkbox"/> |
| Número de identificación fiscal (CIF)                                | Persona jurídica   | NIF   | NIF  | <input type="checkbox"/> |
| Participación de personas socias                                     | Persona jurídica   | Comprobar que se ha cumplimentado las personas socias, qué participación tiene cada una de ellas                          | Escrituras de constitución o estatutos   | <input type="checkbox"/> |
| Titular de explotación inscrita en REAN                              | Cualquier caso excepto los jóvenes establecidos en la base 4 | Ficha REAN  | Información consultada por la Administración   |                          |
| Ser técnica y economicamente viables                                 | Cualquier caso   | A la finalización de las inversiones se debe obtener una renta unitaria superior al 35% de la renta de referencia         | Información consultada por la Administración   |                          |
| No incurrir en circunstancias establecidas en la Ley de subvenciones | Cualquier caso   | Declaración jurada presente en el informe de solicitud  |  |                          |
| Al corriente con la Seguridad Social                                 | Cualquier caso   | Cruce con datos de la Seguridad Social  |  |                          |
| Al corriente con Hacienda  | Cualquier caso   | Cruce con datos de Hacienda   |  |                          |
|  | Si no tributa en la Hacienda Foral                           | Certificado de estar al corriente con sus obligaciones, emitido por la Hacienda correspondiente.                          | Certificado de estar al corriente con sus obligaciones con la Hacienda correspondiente | <input type="checkbox"/> |
| Ser una PYME   | Cualquier caso   | Comprobación con el programa Axesor.  |  |                          |
| Necesidad de la ayuda  | Cualquier caso   | Acta de visita previa o entrega de fotos georreferenciadas (La inversión no debe haberse finalizado).                     | Fotos con fecha de emisión y georreferenciadas con coordenadas                         | <input type="checkbox"/> |
| Incompatibilidad con otras ayudas                                    | Cualquier caso   | En el Informe de Solicitud hace referencia a que se comunicará si percibe alguna otra ayuda.                              |  |                          |
| Plan de Inversiones  | Cualquier caso   | Cumplimentación de la pestaña Plan de Inversiones en la aplicación de captura.  |  |                          |

**BAREMO**

| CRITERIO  | ¿EN QUE CASO?  | ¿QUÉ SE COMPRUEBA?   | ¿QUE HAY QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD?  | CHECK |
|---|--|--|--|-------|
| <b>Relevo generacional</b>                                  | Persona física - <b>Joven profesional</b><br>(Titulares o socios/socias de entidad asociativa)   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiarias que hayan obtenido la ayuda de "Instalación de Jóvenes Agricultores" (IJA) en el ejercicio actual o en los dos anteriores.</li> <li>Beneficiarias de la ayuda IJA que hayan finalizado su instalación siempre que se encuentren dentro de los 3 años desde el último pago y no tengan cumplidos los 41 años.</li> <li>No beneficiarias de ayudas IJA, que no hayan cumplido 41 años, sean ATP y la solicitud de ayudas a inversiones esté dentro del plazo de 3 años desde el alta en la seguridad social agraria.</li> </ul> |  |       |
|   | Persona física - <b>Joven a tiempo parcial</b><br>(Titulares o socios/socias de entidad asociativa)  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiarias que hayan obtenido la ayuda de "Instalación jóvenes agricultores a tiempo parcial" (EJA).</li> <li>En caso de entidades asociativas solo se considerarán las titularidades compartidas</li> </ul>   |  |       |
|   | Persona física - <b>Nuevos agricultores o agricultoras</b><br>(Titulares o socios/socias de entidad asociativa)  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficiarias que hayan obtenido la ayuda a "Establecimiento nuevos agricultores" (ENA)</li> <li>Entidades asociativas de nueva creación constituidas íntegramente por nuevos agricultores.</li> </ul>  |  |       |
| <b>Explotaciones prioritarias y condiciones del titular</b> | Titular de Explotación agraria prioritaria o personas que se encuentren en un proceso de establecimiento, conforme a las ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras profesionales. | Ficha REAN a fecha de presentación de la ayuda. En caso de jóvenes, se consulta con los datos presentes en la Sección.   |  |       |
|   | Persona física ATP NO prioritaria o cooperativa agraria no catalogada como prioritaria   | Ficha REAN a fecha de presentación de la ayuda. En caso de cooperativas, se comprueba con el NIF su personalidad jurídica  |  |       |
|   | Persona física "Agricultor profesional"  | Ficha REAN a fecha de presentación de la ayuda.  |  |       |
| <b>Ubicación geográfica</b>                                 | Explotación en zona de montaña, alta montaña o con limitaciones naturales significativas   | Comprobar el código INE, según su situación prevista. Se verifica que ese municipio se encuentra dentro del Anexo V de la Orden Foral Orden Foral 72/2021, de 29 de abril.   |  |       |
| <b>Género</b>   | Persona física 100% de puntuación, persona jurídica según su % de participación.   | DNI si es persona física, escrituras de constitución o estatutos si es persona jurídica, para determinar el % de participación.  | Escrituras de constitución o estatutos   |       |
| <b>Discapacidad</b>   | Personas con discapacidad reconocida   | La persona tendrá reconocida una discapacidad conforme Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre  | Certificado de discapacidad conforme al Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre . |       |
| <b>Adaptacion al cambio climatico</b>                       | Inversiones unicamente contempladas en el Anexo IV   | Se comprueba considerando la inversión solicitada y realizando el cálculo pertinente   |  |       |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| <b>Gestión eficiente de los recursos agua, suelo y aire</b>  | Inversiones unicamente contempladas en el Anexo IV | Se comprueba considerando la inversión solicitada y realizando el cálculo pertinente |  |  |
| <b>Eficiencia energetica y produccion de energias verdes</b> | Inversiones unicamente contempladas en el Anexo IV | Se comprueba considerando la inversión solicitada y realizando el cálculo pertinente |  |  |
| <b>Bienestar animal</b>                                      | Inversiones unicamente contempladas en el Anexo IV | Se comprueba considerando la inversión solicitada y realizando el cálculo pertinente |  |  |
| <b>Mediadas de bioseguridad en explotaciones agrarias</b>    | Inversiones unicamente contempladas en el Anexo IV | Se comprueba considerando la inversión solicitada y realizando el cálculo pertinente |  |  |

| INVERSIONES   |  |   |   |                          |
|---|--|---|---|--------------------------|
| CRITERIO  | ¿EN QUE CASO?  | ¿QUÉ SE COMPRUEBA?  | ¿QUE HAY QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD?   | CHECK                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de planta biogas.</li> <li>• Mejora de bienes inmuebles.</li> </ul>                           | Cualquier caso   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto técnico o memoria valorada</li> <li>• Licencia de actividad clasificada, Autorización Ambiental Integrada o Modificación sustancial de autorización ambiental unificada.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto técnico o memoria valorada</li> <li>• Licencia de actividad clasificada / Autorización Ambiental Integrada / Modificación sustancial de autorización ambiental unificada.</li> </ul>      | <input type="checkbox"/> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoras en inmuebles existentes.</li> <li>• Obras interiores en inmuebles existentes.</li> </ul>           | Cualquier caso   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto técnico o memoria valorada</li> <li>• Licencia de actividad clasificada o de apertura de ese inmueble.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto técnico o memoria valorada</li> <li>• Licencia de actividad clasificada o de apertura de ese inmueble.</li> </ul>   | <input type="checkbox"/> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones relativas a la energía</li> <li>• Plantaciones</li> <li>• Instalaciones de riego.</li> </ul> | Cualquier caso   | Memoria valorada  | Memoria valorada  | <input type="checkbox"/> |
| <b>Inversiones y gastos contenidos en Anexo IV "Módulos de inversión"</b>   | Inversiones que se reflejan en el Anexo IV de la normativa                         | Se compara el valor de la proforma con el del módulo correspondiente del Anexo IV de la normativa   | 1 factura proforma o presupuesto  | <input type="checkbox"/> |
| <b>Inversiones en energías renovables</b>   | Cualquier caso   | La producción de energía debe ser igual o menor al consumo medio anual  | Memoria con la potencia pico producida (Wp) y los consumos y generación de energía prevista anual en la explotación Wh/año)   | <input type="checkbox"/> |
|   | Nuevas explotaciones   | El consumo medio anual deberá ser calculado y justificado técnicamente  |   |                          |
| <b>Modernizaciones en regadío en zonas que no sean de actuación</b>   | Si las parcelas se encuentran en un término regulado por una Comunidad de Regantes | No es una modificación sustancial de la dotación concesional  | Autorización al riego de las parcelas objeto de la subvención por parte de la Comunidad de Regantes   | <input type="checkbox"/> |
|   | Resto de los casos   | Si tiene Autorización de la CHE   | Autorización de la CHE  | <input type="checkbox"/> |
|   | <b>Para más de 10 has modernizadas</b>   | Informe de afecciones ambientales positivo (LF17/2020)  | Informe de afecciones ambientales positivo. <b>A fecha de solicitud.</b>  | <input type="checkbox"/> |
| <b>Honorarios técnicos</b>  | Cualquier caso   | Importe de las facturas o presupuestos proforma.  | Factura o presupuesto proforma de honorarios técnicos   | <input type="checkbox"/> |
| <b>Si las inversiones pueden tener efectos negativos sobre el medio ambiente.</b>   | Cualquier caso   | <p>Según determina la Ley Foral 17/2020, presentar la autorización que corresponda de las abajo indicadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización Ambiental Unificada</li> <li>• Autorización Ambiental Integrada</li> <li>• Autorización de Afecciones Ambientales</li> <li>• Licencia Municipal de actividad o de apertura</li> </ul> <p><b>Se debe presentar el documento aprobado a fecha de solicitud de ayuda.</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización Ambiental Unificada</li> <li>• Autorización Ambiental Integrada</li> <li>• Autorización de Afecciones Ambientales</li> <li>• Licencia Municipal de actividad o de apertura</li> </ul> | <input type="checkbox"/> |

(\*) Este documento es de carácter informativo, en todo caso, se debe atender a las Bases Regulatoras vigentes.

Se ha realizado suponiendo que se han autorizado todos los puntos de la cláusula de consentimiento expreso detallado. En caso contrario, deberá facilitarse la documentación correspondiente.